



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 154 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 16 MAYO 2017

VISTO:

EL Decreto Supremo N° 135-2017-EF, que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para financiamiento de actividades de salud, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R.APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 135-2017-EF, de fecha 14 mayo del 2017 se decreta Autorizar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para financiar la actividades de salud, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 371-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, realiza la propuesta de la incorporación de Transferencia de Partidas autorizada a través del Decreto Supremo N° 135-2017-EF, Conforme al Anexo que forma parte del Decreto Supremo, correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por un monto de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 136 680,00)**;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no revistos no superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Telefono: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 108-2017-EF, Conforme al Anexo que forma parte del Decreto Supremo, correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 136 680,00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

| EGRESOS | | SOLES |
|--------------------------|---|---------------|
| SECCION SEGUNDA | : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS | |
| PLIEGO | : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC | 136,680 |
| UNIDAD EJECUTORA | : 401 SALUD CHANKA | 45,560 |
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 45,560 |
| PRODUCTO | : 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | 45,560 |
| ACTIVIDAD | : 5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA | 45,560 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 45,560 |
| CATEGORÍA DE GASTO | : 5 GASTOS CORRIENTES | 45,560 |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 GASTO PRESUPUESTARIO | 45,560 |
| GENÉRICA DE GASTO | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 45,560 |
| | TOTAL UNIDAD EJECUTORA | 45,560 |
| | | ===== |
| UNIDAD EJECUTORA | : 407 RED DE SALUD COTABAMBAS | 45,560 |
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 45,560 |
| PRODUCTO | : 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | 45,560 |
| ACTIVIDAD | : 5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA | 45,560 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 45,560 |
| CATEGORÍA DE GASTO | : 5 GASTOS CORRIENTES | 45,560 |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 GASTO PRESUPUESTARIO | 45,560 |
| GENÉRICA DE GASTO | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 45,560 |
| | TOTAL UNIDAD EJECUTORA | 45,560 |
| | | ===== |





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

154

| | | |
|--------------------------|---|---------|
| UNIDAD EJECUTORA | : 408 RED DE SALUD ANTABAMBA | 45,560 |
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 45,560 |
| PRODUCTO | : 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | 45,560 |
| ACTIVIDAD | : 5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA | 45,560 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 45,560 |
| CATEGORÍA DE GASTO | : 5 GASTOS CORRIENTES | 45,560 |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 GASTO PRESUPUESTARIO | 45,560 |
| GENÉRICA DE GASTO | : 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 45,560 |
| | | ----- |
| | TOTAL UNIDAD EJECUTORA | 45,560 |
| | | ===== |
| | | ----- |
| | TOTAL PLIEGO | 136,680 |
| | | ===== |

ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT.
GRPPAT/ EGA

Jr. Puno N° 107
Abancay –Apurímac

Teléfono: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000063

(EN NUEVOS SOLES)

154

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 16/05/2017
 DOCUMENTO : 107 / RER 154-2017

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 05/05/2017

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO 135-2017-EF - ANEXO 02

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD | ANULACIÓN | CREDITO |
|--|-----------|---------------|
| 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 0 | 45,560 |
| 3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | 0 | 45,560 |
| 5005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA | 0 | 45,560 |
| 00 0 RECURSOS ORDINARIOS | 0 | 45,560 |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 0 | 45,560 |
| TOTAL | 0 | 45,560 |



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000032

(EN NUEVOS SOLES)

154

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/05/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 154-2017

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD 05/05/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGUN DECRETO SUPREMO Nº 135-2017-EF, ANTE HELADAS Y FRIAJE DEL 2017.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDEFSPD | ANULACIÓN | CREDITO |
|---|-----------|---------------|
| 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 0 | 45,560 |
| 3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | 0 | 45,560 |
| 5005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA | 0 | 45,560 |
| 00 0 RECURSOS ORDINARIOS | 0 | 45,560 |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 0 | 45,560 |
| TOTAL | 0 | 45,560 |

